

Orientaciones de cara a realizar el denominado

Bachillerato Musical.

¿Qué es el Bachillerato Musical?

El bachillerato musical es una posibilidad de obtener el título de bachillerato, cursando menos asignaturas, cuando se está en posesión del Título Profesional de Música o Danza. Es una modalidad de matriculación. La normativa de aplicación que tenemos actualmente es la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) y la instrucción 13/2022 de 23 de junio que afecta únicamente a 1º de bachillerato para el curso 2022/23. Se espera para este curso nueva normativa comunitaria que regule definitivamente todo el nivel de bachillerato a partir del curso 2023/24.

¿Cómo se organizan estos estudios?

El alumnado que se decide por esta modalidad cursa solo cuatro asignaturas de primero de bachillerato y las correspondientes de segundo. Suele hacerse cuando dicho alumnado ha finalizado los estudios de 4º de Música o Danza. De esta forma coincide 1º y 2º de bachillerato con 5º y 6º de Música o Danza. Cuando se finaliza 6º de Música o Danza y se titula Profesionalmente se tiene la posibilidad de titular en Bachillerato si se han superado satisfactoriamente las cuatro asignaturas de 1º y las correspondientes de 2º.

¿Qué ventajas tiene esta modalidad de bachillerato?

El alumnado matriculado en esta modalidad solo tiene 11 horas de clase en primero y las correspondientes de 2º de bachillerato. Nuestro centro agrupa estas horas de clase a primera hora de cada día, lo que permite que puedan impartir las asignaturas correspondientes del Conservatorio a continuación, en la misma mañana.

¿Cuándo es interesante elegir esta opción?

El alumnado que realiza esta opción (y añade una quinta asignatura más de modalidad) solo realiza las asignaturas de bachillerato que se corresponden con las materias de la fase de acceso de la PEVAU (Aunque debe aclararse con la normativa que está por llegar tanto para la regulación de esta prueba como para la regulación del Bachillerato). Con esta prueba se debería optar a una nota máxima de 10 para acceder a un Grado Universitario (Aunque posiblemente, una de esas materias puede otorgar dos puntos más en la fase de Admisión). Este alumnado también podría presentarse a los exámenes específicos de la fase de admisión aunque no hayan cursado las materias a las que se

presentan (que son las que llevan la nota de Selectividad hasta el 14). Hay que mirar en la página del Distrito Único Andaluz (<http://distritounicoandaluz.cec.junta-andalucia.es/>) qué notas de corte tienen los posibles grados universitarios a los que se quiere acceder y la ponderación de cada una de las materias de las pruebas de admisión para acceder a dichos grados. Toda la información referente a la PEvAU puede encontrarla en la página de la UMA: [Prueba de Acceso / Admisión](#).

Si un alumno del bachillerato musical quiere hacer un grado universitario debe mirar muy bien a qué grados puede ser admitido con estas condiciones. En caso de que el alumnado quiera dedicarse a la carrera musical (Grado Superior de Música) no es necesario, aunque sí muy recomendable, la realización de la PEvAU, siendo la opción del bachillerato musical la mejor opción.

Cálculo de la nota de la PEvAU (Curso 2022/23)

Fase de acceso (obligatoria)		Fase de admisión (opcional)
Hasta 10 puntos		Hasta 4 puntos más
60% bachillerato	40% pruebas PEvAU	
<u>Pruebas PEvAU:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Lengua castellana y literatura - Historia de España - Idioma extranjero - Troncal de Modalidad <p>Se calcula la media de las 4.</p>		<p>Prueba voluntaria de una o más troncales de modalidad que, según el grado que se quiera hacer puede dar de 0 a 2 puntos (Hay que mirar los parámetros de ponderación de cada grado).</p> <p>Según la normativa actual no tiene por qué haberse cursado oficialmente. Se tomarán las combinaciones más altas de nota final para cada Grado de las notas mayores que 5.</p>
$\text{Nota} = 0,6 \times \text{NotaBach} + 0,4 \times \text{NotaAcceso} + \text{Pon1} \times \text{Nota1} + \text{Pon2} \times \text{Nota2}$		

Bachillerato Musical en el IES Sierra Bermeja

Nuestro centro ha tenido siempre un compromiso claro con el alumnado que simultanea estudios musicales con la ESO y Bachillerato (somos centro preferente en la ESO para el alumnado proveniente del conservatorio Manuel Carra y disponemos desde hace dos años del Aula de Excelencia Artística ESO-Música con este citado Conservatorio) y ha apostado fuerte por facilitar todo lo posible la coordinación entre los estudios de Bachillerato, en la modalidad denominada musical, y

los estudios profesionales en el Conservatorio, Manuel Carra en nuestro caso, de manera que este alumnado solo tenga clases por la mañana (las de bachillerato y las del conservatorio).

Con la normativa actual, para la obtención del Título de Bachillerato es necesario haber superado las materias comunes en 1º (y seguramente en 2º de bachillerato). El título obtenido es “Bachillerato en Arte”.

Las materias actuales son Educación Física, *Filosofía*, *Lengua y Literatura I*, y *Lengua Extranjera Inglés I*. Opcionalmente podemos añadir **Matemáticas I**, **Matemáticas aplicadas a las CCSS I** o **Latín I** en 1º de Bachillerato y las correspondiente en 2º de cara a la PEVAU.

Nuestra propuesta de horario está consensuada con el Conservatorio Manuel Carra, de manera que el alumnado salga de nuestro centro y pueda acceder al conservatorio para continuar con las asignaturas correspondientes. El horario sería el siguiente:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª hora	Instituto	Instituto	Instituto	Instituto	Instituto
2ª hora	Instituto	Instituto	Instituto	Instituto	Instituto
3ª hora	Instituto	Instit /Conser	Instit /Conser	Instit /Conser	Instit /Conser
4º hora	Conservat.	Conservat.	Conservat.	Conservat.	Conservat.
5ª hora	Conservat.	Conservat.	Conservat.	Conservat.	Conservat.
6ª hora	Conservat.	Conservat.	Conservat.	Conservat.	Conservat.